



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

11 DE FEBRERO DE 2016

No. 8

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Planta de Asfalto

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la denominación del Órgano Desconcentrado Planta de Asfalto de la Ciudad de México 4

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Claves, Conceptos, Cuotas y Unidades de Medida que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal 6
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos Edición 2015 de la Secretaría de Salud del Distrito Federal 8

Policía Bancaria e Industrial

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal 38

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con número de registro MEO42/291215-D-SECULT-20/2008 39

Continúa en la Pág. 2.

Índice

Viene de la Pág. 1

Autoridad del Centro Histórico

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles para la atención, registro, trámite y notificación, incluyendo Solicitudes de Información Pública y Procedimientos Administrativos que sean competencia de la Autoridad del Centro Histórico, que ingresen o se encuentren en Trámite, correspondientes al año 2016 y enero de 2017, para efectos de los actos y procedimientos competencia de esta Oficina 51

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Nota aclaratoria por la cual se dan a conocer las Nuevas Cuotas para los Ingresos que se recauden mediante el Control y Manejo de Aplicación Automática 54

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo III, el 29 de enero de 2016 55

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Comercializadora Rio Frio, S.A. de C.V. 56
- ◆ Integración de Personal Administrado, S.A. de C.V. 56
- ◆ Comercializadora Tranmar, S.A. de C.V. 57
- ◆ Integración Mundial de Comercio, S.A. de C.V. 57
- ◆ Aviso 58

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 54 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal de fecha 3 de julio de 1997; y 15 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; he tenido a bien dar a conocer la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2016, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 270, TOMO III, EL 29 DE ENERO DE 2016.

Página 79 párrafo cinco.

DICE:

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS MEJOR EDUCACIÓN) 2016.

DEBE DECIR:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS MEJOR EDUCACIÓN) 2016.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México a los tres días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

(Firma)

**LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO
DIRECTOR GENERAL**
